



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, quince de septiembre de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2021-00090 00

Asunto: Incorpora

Auto: No. 589

Se incorpora al expediente el escrito aportado por el abogado de la parte demandante, en el cual informa al Juzgado que remitieron a la perito Ana Catalina Vélez los informes que necesitaba para realizar el trabajo pericial que encargó la parte demandada. Como anexos al memorial se adjuntaron varios de los estudios que se había solicitado.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica.

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZA**

Firmado Por:

**Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Civil 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb868633bcdcc73c392d00bdac49167cf4b27292c41431278d54277cf8cf4856

Documento generado en 15/09/2021 07:30:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**